



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

1126

Buenos Aires, 12 NOV 2014

VISTO el Expediente N° 306/2014 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Ley N° 26.522, la Resolución DPSCA N° 115 de fecha 24 de octubre de 2014, y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL N° 115 de fecha 24 de octubre de 2014 se convocó a Audiencia Pública Regional de esta organismo, a celebrarse el día 14 de noviembre de 2014 a las 14.00 horas a realizarse en Facultad de Ciencias Sociales - Complejo Universitario "Islas Malvinas" de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN, sito en Ignacio de la Roza y Meglioli - Rivadavia, San Juan, PROVINCIA DE SAN JUAN, con el objeto de evaluar el adecuado funcionamiento de los medios de radiodifusión en la REGIÓN DE CUYO, abarcando las PROVINCIAS DE SAN LUIS, SAN JUAN Y MENDOZA, así como la aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en dicha zona y a nivel nacional, como ser los derechos que involucran a niños, niñas y adolescentes; las representaciones de la niñez y la adolescencia en los medios de comunicación audiovisual; los abordajes mediáticos de los temas que involucran a niños, niñas y adolescentes; la expresión de la diversidad lingüística, cultural, social, económica, política, ideológica, etc. de niños, niñas y adolescentes; el desarrollo de experiencias comunicacionales que abren espacios para el ejercicio de la libertad de expresión de niños, niñas y adolescentes; las programaciones de los servicios de comunicación audiovisual de gestión pública, privada comercial y sin fines de lucro dirigidas a ese sector; la aplicación de lo establecido por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual respecto

*"Año de lucha contra la violencia mediática hacia las mujeres y la discriminación de género en los medios audiovisuales"*



Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual

1126

al resguardo de niños, niñas y adolescentes en los servicios de comunicación audiovisual (Artículos 17, 68, 70, 71, 121, 149, 153, entre otros).

Que en la citada Resolución dispuso que la Presidencia de la Audiencia será ejercida por la Licenciada Cynthia OTTAVIANO – D.N.I. 23.250.442 y, en caso de ausencia de la misma, por José FERRERO, D.N.I. 20.241.072.

Que en virtud de específicas razones de servicio se considera imprescindible delegar el ejercicio de la presidencia de la mencionada Audiencia Pública en Paula CASTELLO - D.N.I. 28.190.061, de la DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN.

Que en consecuencia procede emitir el dictado del acto administrativo pertinente.

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención que le compete.

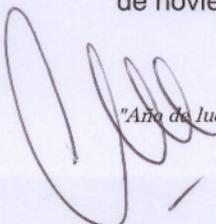
Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 19 y 20 de la Ley N° 26.522 y la Resolución Conjunta de la HONORABLE CÁMARA DE SENADORES y la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN de fecha 14 de noviembre de 2012, expedientes N° 3933-S-2012 y N° 7764-D-2012.

Por ello,

LA DEFENSORA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN  
AUDIOVISUAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Deléguese en Paula CASTELLO - D.N.I. 28.190.061, de la DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN, el ejercicio de la presidencia de la Audiencia Pública Regional que fuera convocada mediante Resolución de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL N° 115 de fecha 24 de octubre de 2014, a desarrollarse el día 14 de noviembre de 2014 en la ciudad de San Juan, PROVINCIA de SAN JUAN.

 "Año de lucha contra la violencia mediática hacia las mujeres y la discriminación de género en los medios audiovisuales"



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

ARTÍCULO 2º: Comuníquese la presente Resolución a la COMISIÓN BICAMERAL DE PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL y a la AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

RESOLUCIÓN N°

1126

**Lic. Cynthia Ottaviano**  
Defensora del Público  
de Servicios de Comunicación Audiovisual